



PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

REF: Designación del comité de Selección CS 56/2024

En Lima, a los 26 días del mes de junio de 2024, siendo las 15:30 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a fin de revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas presentadas en el citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señora Violeta Rocío Solís Huayanay y señora Liz Erika Astorayme Meneses como primer y segundo miembros titulares, respectivamente.

Acto seguido, los miembros del comité de selección, declaran que, de la visualización en el portal web SEACE, se denota que se han registrado dieciocho (18) participantes de acuerdo con lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	Válido	2024-06-24 19:26:26.0	10106526830
2	10403659521	HUARCAYA CHOCCE EDGAR	Válido	2024-06-17 13:43:51.0	10403659521
3	10431101900	FERNANDEZ BANCES DENNIS DARIO	Válido	2024-06-17 09:42:24.0	10431101900
4	10444241387	BEJAR OROSCO FERNANDO	Válido	2024-06-17 13:30:34.0	10444241387
5	20511258601	FUNCITON COMMUNICATIONS S.A.C.	Válido	2024-06-18 10:48:08.0	20511258601
6	20515691562	SAGONE E.I.R.L.	Válido	2024-06-17 18:03:38.0	20515691562
7	20518135610	EXPERTS SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-06-15 15:56:33.0	20518135610
8	20521485702	IT DATUM S.A.C.	Válido	2024-06-18 20:56:29.0	20521485702
9	20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Válido	2024-06-24 17:29:17.0	20522364283
10	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	Válido	2024-06-19 21:33:49.0	20537053322
11	20537687500	SOFTWARES DIGITAL S.A.C.	Válido	2024-06-15 10:41:44.0	20537687500
12	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC	Válido	2024-06-14 09:15:28.0	20545647916
13	20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Válido	2024-06-14 13:22:24.0	20600137094
14	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	Válido	2024-06-14 12:46:31.0	20600323441
15	20602510132	CEGA SOLUCIONES INTEGRALES A SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACION E.I.R.L. - CEGASIS E.I.R.L.	Válido	2024-06-21 11:21:53.0	20602510132
16	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	2024-06-23 23:34:12.0	20605753907
17	20605775111	SOAPERU S.R.L.	Válido	2024-06-17 09:07:30.0	20605775111
18	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	Válido	2024-06-19 23:27:27.0	20612051705

Asimismo, se cuenta que en la página web del SEACE se evidencia que el participante SOAPERU S.R.L. coloco en borrador su propuesta; sin embargo, el "Estado de la propuesta" se encuentra como **BORRADOR NO ENVIADO**, por tal motivo no puede ser tomada en cuenta de acuerdo con lo precisado en las bases administrativas que a tenor indica lo siguiente:

"El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible."



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

En ese estado, se evidencia en el portal web SEACE que se cuenta con las siguientes propuestas presentadas para ambos ITEMS:

N° ITEM	RUC	POSTOR
1	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
2		
1	20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.
2		
1	10444241387	BEJAR OROSCO FERNANDO
2	10403659521	HUARCAYA CHOCCE EDGAR
1	20515691562	SAGONE E.I.R.L.
2		
2	20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.

Asimismo, desagregando por ITEM se tendría - ITEM n° 1:

N° ITEM	RUC	POSTOR
1	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
1	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL
1	10444241387	BEJAR OROSCO FERNANDO
1	20515691562	SAGONE E.I.R.L.

Y para el ITEM n° 2:

N° ITEM	RUC	POSTOR
2	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
2	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL
2	10403659521	HUARCAYA CHOCCE EDGAR
2	20515691562	SAGONE E.I.R.L.
2	20522364283	SPHERE CONSULTING SAC



PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

En ese sentido, el comité de selección, luego de descargar las ofertas presentadas, verificó que la documentación presentada por los postores para el ITEM n° 1 cumpla con lo solicitado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, lo cual se detalla en la presente acta (Cuadro n° 01)

A razón de ello, los miembros del comité de selección convienen de manera unánime los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1.- **ITEM 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, admitir las ofertas presentadas por los postores FERNANDO BEJAR OROSCO, GM MARKETING SERVICES SAC, GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L. y SAGONE E.I.R.L.

2.- Proceder con la revisión y verificación de las ofertas faltantes presentadas por los postores DEL ITEM n° 2, el 27 de junio de 2024.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 16:00 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

VIOLETA ROCÍO SOLÍS HUAYANAY
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente



Cuadro n° 01 (ITEM N° 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) ADMISIÓN DE LA OFERTA					
CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
De acuerdo al numeral 2.2.1.1. del Capítulo 2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.					
N°	Documentación de presentación obligatoria	FERNANDO BEJAR OROSCO (ITEM 1)	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 1)	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L.- GEOSATELITAL E.I.R.L. (ITEM 1)	SAGONE E.I.R.L. (ITEM 1)
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N° 02)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	S/ 54,000.00	S/ 115,000.00	S/ 190,000.00	S/ 127,440.00
SITUACIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA SEGUNDA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

REF: Designación del comité de Selección CS 56/2024

En Lima, a los 27 días del mes de junio de 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a fin de revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas presentadas en el citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señor Martín Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente y señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular, respectivamente.

Asimismo, se tiene que la señora Violeta Rocío Solís Huayanay primer miembro titular ha estado de permiso por onomástico el día de hoy, por lo que no podrá efectuar sus funciones. En ese sentido, se procederá con la incorporación del señor Martín Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente en ausencia del titular, de acuerdo con lo indicado en el numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a tenor indica:

"(...) Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente(...)."

De esta manera, el comité de selección de manera unánime y luego de descargar las ofertas presentadas, ha verificado que la documentación presentada por los postores en el ÍTEM n° 2, cumplan con lo solicitado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, lo cual está siendo detallado en la presente acta (Cuadro n° 2).

A razón de ello, los miembros del comité de selección convienen de manera unánime con los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1.- **ÍTEM 2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, admitir las ofertas presentadas por los postores GM MARKETING SERVICES SAC, GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL, HUARCAYA CHOCCE EDGAR, SAGONE E.I.R.L. y SPHERE CONSULTING SAC.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 16:00 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

.....
MARTÍN MANUEL MUÑOZ SELMI
Primer Miembro Suplente

.....
LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

.....
HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

**Cuadro n° 02 (ITEM N° 2): CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)
ADMISIÓN DE LA OFERTA**

CONTENIDO DE LAS OFERTAS						
De acuerdo al numeral 2.2.1.1.1. del Capítulo 2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.						
N°	Documentación de presentación obligatoria	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 2)	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL (ITEM 2)	HUARCAYA CHOCCO EDGAR (ITEM 2)	SAGONE E.I.R.L. (ITEM 2)	SPHERE CONSULTING SAC (ITEM 2)
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N° 02)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	S/ 115,000.00	S/ 198,000.00	S/ 54,000.00	S/ 127,440.00	S/ 120,000.00
SITUACIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Cuadro n° 2



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA TERCERA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En Lima, a los 28 días del mes de junio de 2024, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a fin de revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas presentadas en el citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señora Violeta como primer miembro suplente y señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular, respectivamente.

Por lo expuesto, y contando con el *quorum* necesario, los miembros de este comité de selección autónomo y colegiado luego de haber realizado la revisión y verificación de las ofertas presentadas por los postores acuerdan de manera unánime lo siguiente:

ACUERDOS

1.- Presentar el cuadro (Cuadro n° 04) consolidado de las ofertas admitidas, las cuales son:

N° ITEM	RUC	POSTOR
1	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
1	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL
1	10444241387	BEJAR OROSCO FERNANDO
1	20515691562	SAGONE E.I.R.L.

Y para el ITEM n° 2:

N° ITEM	RUC	POSTOR
2	20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
2	20600137094	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL
2	10403659521	HUARCAYA CHOCCE EDGAR
2	20515691562	SAGONE E.I.R.L.
2	20522364283	SPHERE CONSULTING SAC

2- Registrar en el SEACE el cuadro que contiene la evaluación de las ofertas económicas admitidas.

3- Proceder con la evaluación y calificación de las ofertas **ADMITIDAS** en el procedimiento de selección AS-SM-26-2024-RE-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" – ITEM n°1 y 2, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

Los miembros del Comité de Selección, siendo 17:00 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

VIOLETA ROCÍO SOLÍS HUAYANAY
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

Cuadro n° 01 (ITEM N° 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
De acuerdo al numeral 2.2.1.1. del Capítulo 2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.					
N°	Documentación de presentación obligatoria	FERNANDO BEJAR OROSCO (ITEM 1)	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 1)	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L. (ITEM 1)	SAGONE E.I.R.L. (ITEM 1)
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	S/ 54,000.00	S/ 115,000.00	S/ 190,000.00	S/ 127,440.00
SITUACIÓN DE LA OFERTA					
		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Cuadro n° 02 (ITEM N° 2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

CONTENIDO DE LAS OFERTAS						
De acuerdo al numeral 2.2.1.1. del Capítulo 2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.						
N°	Documentación de presentación obligatoria	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 2)	GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL (ITEM 2)	HUARCAYA CHOCCO EDGAR (ITEM 2)	SAGONE E.I.R.L. (ITEM 2)	SPHERE CONSULTING SAC (ITEM 2)
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	S/ 115,000.00	S/ 198,000.00	S/ 54,000.00	S/ 127,440.00	S/ 120,000.00
SITUACIÓN DE LA OFERTA						
		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM N° 1 y ITEM N° 2

En Lima, a los 01 días del mes de julio de 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", en conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de evaluar las ofertas presentadas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señor Martin Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente y señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular, respectivamente.

Asimismo, se tiene que la señora Violeta Rocío Solís Huayanay primer miembro titular se encuentra de vacaciones desde el 01 al 08 de julio de acuerdo a lo informado por correo electrónico del 28 de junio del presente, por lo que no podrá actuar en los actos que corresponden. En ese sentido, se procederá con la incorporación del señor Martin Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente en ausencia del titular, de acuerdo con lo indicado en el numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a tenor indica:

"(...) Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente(...)."

Acto seguido, los miembros del comité de selección, proceden a determinar los puntajes y ubicarlas en el orden de prelación que correspondan, según los factores y procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases integradas definitivas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ITEM 1 y 2:

Visto el resultado de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tiene que los postores presentaron sus ofertas de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN: Factor evaluación

- Oferta del postor: Precio = 100 puntos
- Bonificación MYPE del puntaje obtenido = 5%

(*) Asimismo, de acuerdo con lo indicado en el anexo n° 11 de las bases integradas definitivas que a tenor indica:

"(...) Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>. (...)"

Este comité de selección autónomo ha verificado a todos los postores en la página web del REMYPE, evidenciándose que sólo cuentan con la acreditación de la condición de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE los siguientes postores, para el ITEM n° 1:

- GM MARKETING SERVICES SAC
- SAGONE E.I.R.L.
- GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. – GEOSATELITAL E.I.R.L.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

Asimismo, se cuenta con la condición de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE los siguientes postores, para el ITEM n° 2:

- GM MARKETING SERVICES SAC
- SPHERE CONSULTING SAC
- SAGONE E.I.R.L.
- GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL

Por lo expuesto, y teniendo que dichos postores presentaron su declaración jurada de "Anexo n° 11 - SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" se procede con la bonificación respectiva, de acuerdo con el siguiente detalle, para el ITEM n° 1:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
ITEM n° 1					
PRIMERA CONVOCATORIA					
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA					
POSTOR	PRECIO		BONIFICACIÓN MYPE(*)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
	OFERTA	PUNTAJE			
FERNANDO BEJAR OROSCO	S/. 54,000.00	100.00	X	100.00	1°
GM MARKETING SERVICES SAC	S/. 115,000.00	46.96	5%	49.30	2°
SAGONE E.I.R.L.	S/. 127,440.00	42.37	5%	44.49	3°
GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	S/. 190,000.00	28.42	5%	29.84	4°

En concordancia con ello también se tiene que dichos postores presentaron su declaración jurada de "Anexo n° 11 - SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" se procede con la bonificación respectiva, de acuerdo con el siguiente detalle, para el ITEM n° 2:



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
ITEM N° 2					
PRIMERA CONVOCATORIA					
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA					
POSTOR	PRECIO		BONIFICACIÓN MYPE(*)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
	OFERTA	PUNTAJE			
HUARCAYA CHOCCE EDGAR	S/. 54,000.00	100.00	X	100.00	1°
GM MARKETING SERVICES SAC	S/. 115,000.00	46.96	5%	49.30	2°
SPHERE CONSULTING SAC	S/. 120,000.00	45.00	5%	47.25	3°
SAGONE E.I.R.L.	S/. 127,440.00	42.37	5%	44.49	4°
GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL	S/. 198,000.00	27.27	5%	28.64	5°

Por lo tanto, a razón de todo lo expuesto y en concordancia con el cuadro que se anexa al presente documento, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Admitir las ofertas económicas de los postores FERNANDO BEJAR OROSCO, GM MARKETING SERVICES SAC, SAGONE E.I.R.L., GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. – GEOSATELITAL E.I.R.L. para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**, para el ITEM n° 1, AS-SM-26-2024-RE-1 presentada en el cuadro precedente.

2.- Admitir las ofertas económicas de los postores HUARCAYA CHOCCE EDGAR, GM MARKETING SERVICES SAC, SPHERE CONSULTING SAC, SAGONE E.I.R.L. y GEOSATELITAL PERU EIRL - GEOSATELITAL EIRL para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**, para el ITEM n° 2 AS-SM-26-2024-RE-1 presentada en el cuadro precedente.

3.- Proceder con la calificación de las ofertas admitidas en la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-26-2024-RE-1 **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"** primera convocatoria, para los ITEMS 1 y 2, y que se encuentran en el primer y segundo lugar de prelación conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y la Ley de Contrataciones del Estado, el 03 de julio de 2024.

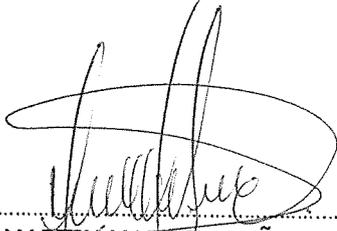


PERÚ

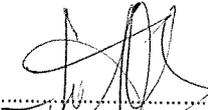
Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

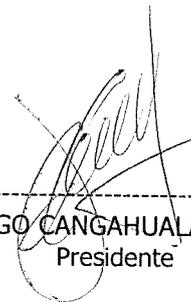
Los miembros del Comité de Selección, siendo 16:00 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



MARTÍN MANUEL MUÑOZ SELMI
Primer Miembro Suplente



LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro



HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En Lima, a los 03 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de calificar las ofertas presentadas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señor Martín Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente y señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular, respectivamente.

Actos seguido, estando a los acuerdos adoptados mediante acta de evaluación de oferta de fecha 28 de junio de 2024, el presidente titular del comité de selección informa que se procederá con la calificación de las ofertas admitidas y evaluadas; en ese sentido, estando a que en el comité de selección, cuenta entre sus miembros con dos integrantes con conocimiento técnico del requerimiento, se procederá a la evaluación integral de la documentación presentada para sustentar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y lo establecido en el último párrafo del mismo numeral – acápiteme importante que señala: "*(...) Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia: En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida(...)*".

CALIFICACIÓN:

A continuación, se detalla en el Cuadro n° 5 el análisis y la verificación de la calificación de las ofertas admitidas en los puntos: Formación Académica, Capacitación del personal clave y Experiencia del personal clave para el ITEM n° 1.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

CUADRO N° 5

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - ITEM n° 1

De acuerdo al numeral 3.2. del Capítulo 3 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

N°	Documentación de presentación obligatoria	FERNANDO BEJAR OROSCO (ITEM 1)	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 1)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	FERNANDO BEJAR OROSCO (ITEM 1)	ALEX ENRIQUE LOZANO EUGENIO (ITEM 1)
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		
	<p>Requisitos: Grado de bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de sistemas e Informática o Ciencias de la Computación o Ingeniería de Software y Sistemas o Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas o Sistemas de Información o Ingeniería Empresarial y de Sistemas, del personal clave requerido como Desarrollador de Sistemas de Información</p> <p>Acreditación El Grado de bachiller o título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el Grado de bachiller o título Profesional o título técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Presenta Título de la Universidad Tecnológica del Perú como Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática. (Folio 10-11) Se verifico en la página web de la SUNEDU	Presenta Título a nombre de la Nación Universidad César Vallejo, (Folio 19-20) . Bachiller en Ingeniería de Sistemas Se verifico en la página web de la SUNEDU y tiene título a nombre de la nación en INGENIERIA DE SISTEMAS
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p>Requisitos: El personal clave requerido como Desarrollador de Sistemas de Información, deberá contar con las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Veinte (20) horas en SQL SERVER - Ocho (8) horas en DESARROLLO DE APLICACIONES WEB <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple constancias, certificados u otros documentos, según corresponda: Importante: (Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presenta constancia de estudio de curso TRANSACT - SQL ADVANCED SQL SERVER 2016, <u>48 horas</u> (folio 14) 2.- Presenta constancia de estudio de SQL SERVER 2016 - NIVEL BASICO, <u>64 horas</u> (folio 15) 3.- Presenta certificado de Desarrollo web full stack: C# + ASP.NET + React + SqServer, <u>9,5 horas</u>, (folio 16) 4.- Presenta Certificado de curso FRONT-END: APLICACIONES CON ANGULAR 17, <u>26 horas</u> (folio 17) 5.- Presenta Certificado de curso BACK-END: MINIMAL APIs CON NET 8, <u>26 horas</u> (folio 18) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presenta certificado de estudio de curso SQL SERVER, 24 horas (folio 26) 2.- Presenta certificado de desarrollo web full stack: C#+ASP.NET+REACT+SQLSERVER, 9.5 horas (folio 27)

Handwritten signatures and initials in the left margin of the document.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

CUADRO N° 5			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - ITEM n° 1			
De acuerdo al numeral 3.2. del Capítulo 3 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.			
N°	Documentación de presentación obligatoria	FERNANDO BEJAR OROSCO (ITEM 1)	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 1)
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: Tres (3) años en áreas de tecnologías de información y/o sistemas, en actividades relacionadas a: análisis y/o programación y/o diseño y/o desarrollo y/o implementación de sistemas de información y/o software y/o desarrollo de módulos de sistemas o software y/o mantenimiento de sistemas o software y/o analista programador de sistemas y/o especialista programador de sistemas gestor de proyectos informáticos y/o especialistas de proyectos informáticos, del personal clave requerido como Desarrollador de Sistemas de Información.</p> <p><u>De presentarse experiencia paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Si CUMPLE con la experiencia mínima requerida	Si CUMPLE con la experiencia mínima requerida
	SITUACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

Asimismo, se detalla en el Cuadro n° 6 el análisis y la verificación de la calificación de las ofertas admitidas en los puntos: Formación Académica, Capacitación del personal clave y Experiencia del personal clave para el ITEM n° 2

CUADRO N° 6			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - ITEM N° 2			
De acuerdo al numeral 3.2. del Capítulo 3 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.			
N°	Documentación de presentación obligatoria	HUARCAYA CHOCCE EDGAR (ITEM 2)	GM MARKETING SERVICES SAC (ITEM 2)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	HUARCAYA CHOCCE EDGAR (ITEM 2)	MARIANO ENRIQUE LOPEZ PINTO (ITEM 2)
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		
	<p>Requisitos: Título profesional en Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniera de Sistemas e Informática o Ciencias de la Computación o Ingenieras de Software y Sistemas o Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas o Sistemas de Información o Ingeniería Empresarial y de Sistemas del personal clave requerido como Gestor en Desarrollo de Sistemas de Información.</p> <p>Acreditación: El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://eninea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Presenta título a nombre de la nación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) Ingeniero de Sistemas (folio 12) Se verifico en página web de la SUNEDU. Bachiller desde el 29 de febrero de 2012</p>	<p>Presenta Título a nombre de la Nación Universidad Inca Garcilaso de la Vega, (Folio 28). Ingeniero de Telecomunicaciones Se verifico en la página web de la SUNEDU NO ES LA FORMACION ACADEMICA PARA EL PERSONAL CLAVE REQUERIDA NO CUMPLE</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	<p>Requisitos: El personal clave requerido como Gestor en Desarrollo de Sistemas de Información deberá contar con las siguientes capacitaciones: - Veinte (20) horas en desarrollo de aplicaciones web - Cincuenta (50) horas en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple constancias, certificados u otros documentos, según corresponda: importante: (Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia).</p>	<p>1.-Presenta Certificado de Universidad Nacional de Ingeniería curso de Desarrollo de Aplicaciones Web ASP .NET por 24 horas (folio 26-27) 2.- Presenta Certificado de Universidad Nacional de Ingeniería en el Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos por 79 horas (folio 17)</p>	<p>1.- Presenta certificado de Desarrollo de aplicaciones web, 22 horas (folio 29) 2.- Presenta certificado de PMP, Gerencia de Proyectos, 60 horas (folio 30)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos: Tres (3) años en áreas de tecnologías de información y/o sistemas en actividades relacionados a: análisis y/o diseño y/o desarrollo y/o implementación de sistemas de información y/o software y/o desarrollo de módulos de sistemas o software y/o mantenimiento de sistemas o software y/o programador de sistemas y/o gestor de proyectos informáticos y/o especialista de proyectos informáticos y/o jefe de Proyectos de TI en el rubro de Desarrollo e Implementación de Sistemas de información, del personal clave requerido como Gestor en Desarrollo de Sistemas de Información.</p> <p><u>De presentarse experiencia paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencial solo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	<p>SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>
	SITUACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA	NO CALIFICA



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

- **NO CALIFICA:** El personal clave no presenta la formación académica de Título profesional en Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ciencias de la Computación o Ingenieras de Software y Sistemas o Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas o Sistemas de Información o Ingeniería Empresarial y de Sistemas para el perfil de "Gestor en Desarrollo de Sistemas de Información", que fuera requerida.

De la revisión de los requisitos de calificación, se tiene lo siguiente:

ITEM N° 1:

- **FERNANDO BEJAR OROSCO; CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integrales definitivas.
- **GM MARKETING SERVICES SAC, CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integrales definitivas.

ITEM N° 2:

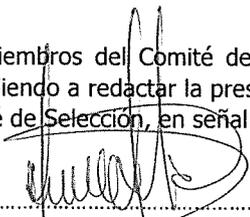
- **HUARCAYA CHOCCE EDGAR; CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integrales definitivas
- **GM MARKETING SERVICES SAC; NO CUMPLE** con acreditar la formación académica requerida del personal clave presentado que fueron establecidos en el numeral 3.2 de las bases integrales definitivas.

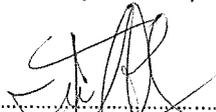
A razón de todo lo expuesto, los miembros del comité de selección toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1) Según la evaluación efectuada a los postores del ITEM n° 1 FERNANDO BEJAR OROSCO y GM MARKETING SERVICES SAC **CALIFICAN** en la presentación de los requisitos de calificación, establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección.
- 2) Según la evaluación efectuada a los postores del ITEM n° 2 HUARCAYA CHOCCE EDGAR **CALIFICA** en la presentación de los requisitos de calificación, establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección y GM MARKETING SERVICES SAC **NO CALIFICA** con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas.
- 3) Proceder con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-26-2024-RE-1, primera convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" para los ITEM n° 1 y 2 de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 11:00 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


MARTIN MANUEL MUÑOZ SELMI
Primer Miembro Suplente


LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro


HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Lima, a los 03 días del mes de julio de 2024, siendo las 11:01 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 56/2024 de fecha 03 de junio de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", en conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de declarar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Héctor Hugo Cangahuala Antonietti en su calidad de presidente titular, señor Martin Manuel Muñoz Selmi como primer miembro suplente y señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular, respectivamente.

Acto seguido, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procederá a revisar la oferta económica de la oferta que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, evidenciándose:

ITEM N° 1: La oferta económica del postor **FERNANDO BEJAR OROSCO** es de S/ 54,000.00, la cual se encuentra dentro del margen de valor estimado determinado en el expediente de contratación.

En ese sentido, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

 PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores				
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
ITEM N° 1				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO				
PRIMERA CONVOCATORIA				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	DIRECCION DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	MONTO TOTAL S/.
FERNANDO BEJAR OROSCO	10444241387	CARMEN 460 - SURQUILLO	100	54,000.00
				54,000.00



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ITEM N° 2: La oferta económica del postor **HUARCAYA CHOCCE EDGAR** es de S/ 54,000.00, la cual se encuentra dentro del margen de valor estimado determinado en el expediente de contratación.

Asimismo, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores				
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
ITEM N° 2				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO				
PRIMERA CONVOCATORIA				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	DIRECCION DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	MONTO TOTAL S/.
HUARCAYA CHOCCE EDGAR	10403659521	AV. ALAMEDA DE NAÑA S/N DEPTO. 403 TORRE 13 CONDominio GOLF LOS ANDES LURIGANCHO	100	54,000.00
				54,000.00

Por tanto, los miembros del Comité acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

1. Otorgar la buena pro al postor **FERNANDO BEJAR OROSCO**, y registrar la misma en el SEACE según lo dispuesto en el Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (ITEM n° 1)
2. Otorgar la buena pro al postor **HUARCAYA CHOCCE EDGAR**, y registrar la misma en el SEACE según lo dispuesto en el Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (ITEM n° 2)
3. El consentimiento de la Buena Pro se realizará según lo dispuesto en el numeral 64.1 y 64.4 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 5 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección deberá remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección de la referencia a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.
5. De conformidad a lo señalado en el numeral 6 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la Entidad deberá realizar la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, que a tenor indica:

(...)

Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

(...)

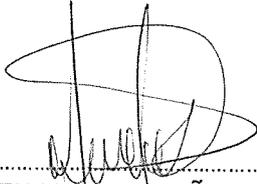


PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

Los miembros del Comité de Selección señalan que no habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:00 del día antes indicado, se culmina la sesión y se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



MARTIN MANUEL MUÑOZ SELMI
Primer Miembro Suplente



LIZ ERIKA ASTORAYME MÉNESES
Segundo Miembro



HÉCTOR HUGO CANGAHUALA ANTONIETTI
Presidente